

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 01 de abril de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha primero de abril de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 334-09-R, CALLAO, 01 de abril de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud (Expediente N° 134609) recibida el 25 de marzo de 2009, por la cual la servidora administrativa **CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO**, asignada a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, solicita la modificación de la Resolución N° 179-2009-R.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 179-2009-R del 23 de febrero de 2009, se otorgó, financiamiento a favor de la servidora administrativa, doña CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO, por el monto de S/. 500.00 (quinientos nuevos soles), para sufragar parcialmente los gastos que irroge su participación en el Curso "Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF", organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, del 16 al 20 de marzo de 2009;

Que, mediante la solicitud del visto, la recurrente manifiesta que el mencionado curso tiene una nueva programación para el mes de abril, del 13 al 17 de abril de 2009; por lo que solicita se modifique la precitada Resolución en el extremo correspondiente;

Estando a lo solicitado; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley Universitaria;

RESUELVE:

1° **MODIFICAR** el numeral 1° de la Resolución N° 179-2009-R del 23 de febrero de 2009, en el extremo referido a las fechas de realización del curso financiado, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:

“1° **OTORGAR**, financiamiento a favor de la servidora administrativa, doña **CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO**, asignada a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por el monto de S/. 500.00 (quinientos nuevos soles), para sufragar parcialmente los gastos que irroge su participación en el Curso "Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF", organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, del 13 al 17 de abril de 2009.”

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, SUTUNAC, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAGRA; OCI;

cc. OPER; UE; OCP; OFT; SUTUNAC; e interesada.